

citado importe de contrata de 10.639.595,85 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 5.868.349,43 pesetas para el año 1966 y 4.771.246,42 pesetas para el año 1967.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 10.895.863,89 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 6.053.896,57 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna con el número 345.611 apartado a) del vigente Presupuesto de gastos del Departamento, y 4.841.967,32 pesetas para el ejercicio económico de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 439.679,97 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro. Digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de las Secciones Delegadas, masculina y femenina, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de San Blas, de Madrid.

RESOLUCION de la Subsecretaría de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Tabernes de Valldigna (Valencia).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 29 de abril para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tabernes de Valldigna, provincia de Valencia, por un presupuesto de contrata de 6.368.023,68 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Manuel González Enriquez, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Constructora Asturiana, S. A.», residente en Oviedo, calle del Arzobispo Guisasaola, número 30, que se compromete a realizar las obras con una baja de 12,93 por 100, equivalente a 823.385,46 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.544.638,22 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Constructora Asturiana, S. A.», residente en Oviedo, calle del Arzobispo Guisasaola, número 30, las obras de construcción de Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tabernes de Valldigna, provincia de Valencia, por un importe de 5.544.638,22 pesetas, que resultan de deducir 823.385,46 pesetas, equivalente a un 12,93 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.368.023,68 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.544.638,22 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 987.117,25 pesetas para el Presupuesto vigente y pesetas 4.557.520,97 para el ejercicio de 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.703.370,19 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.065.558,29 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 345.611, apartado A), del Presupuesto vigente, y pesetas 4.637.811,90, con cargo al ejercicio económico 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 254.720,94 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro. Digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1966.—El Subsecretario Luis Legaz.

Sr. Director de Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tabernes de Valldigna (Valencia).

RESOLUCION de la Subsecretaría de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 29 de abril para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona, por un presupuesto de contrata de 18.259.422,54 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Manuel González Enriquez, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, residente en Madrid, calle de Calvo Sotelo, número 29, que se compromete a realizar las obras con una baja del 0,001 por 100, equivalente a 182,58 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 18.259.239,96 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a la Compañía «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», residente en Madrid, calle de Calvo Sotelo, número 29, las obras de construcción de Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona, por un importe de 18.259.239,96, que resultan de deducir 182,58 pesetas, equivalente a un 0,001 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 18.259.422,54 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 18.259.239,96 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 3.316.918,42 pesetas para el presupuesto vigente y 14.942.321,54 para 1967.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 18.649.375,50 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 3.510.583,38 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 345.611 apartado A) del presupuesto vigente, y 15.138.792,12 pesetas para el ejercicio económico de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 730.376,90 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro. Digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1966.—El Subsecretario. Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca Ford, modelo 3.000.

Solicitada por «Parés Hermanos, S. A.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca Ford, modelo 3.000, cuyos datos comprobados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 43 (cuarenta y tres) C. V.

Madrid, 27 de mayo de 1966.—El Director general, Ramón Esteruelas.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor comprobado:

Marca Ford.
 Modelo 3.000.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis B 032.918.
 Fabricante Ford Motor Company Limited, Basildon (Inglaterra).
 Motor: Denominación Ford.
 Número ND 119,914 A 76.
 Combustible empleado Gas-ol. Densidad, 0,840, Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	VELOCIDAD (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV - hora)	CONDICIONES ATMOSFÉRICAS	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de comprobación de potencia

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza						
Datos observados	39,4	1.800	540	203	23	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	42,7	1.800	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios

Prueba a la velocidad del motor —2.000 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la barra						
Datos observados	42,1	2.000	600	197	23	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	45,6	2.000	600	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.800 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.